



C. Néstor Camarillo Medina
H. Ayuntamiento de Quecholac
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Quecholac
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	13 de junio 2017 15:54 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	14 de junio 2017 11:30 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá agregar los hipervínculos a las tablas de aplicabilidad y conservación. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como el fundamento de la falta de datos o de campos vacíos.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Esta Fracción es correcta: Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.
II	Estructura Orgánica completa: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma
III	Facultades de cada área: Esta Fracción es correcta: Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
V	Indicadores de interés público: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	<p>ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
VII	<p>El directorio: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
IX b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre</p>



	de la persona responsable en publicar la información.
X b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Actualizar la información de acuerdo al año en curso. Verificar la fecha de actualización.
XII	Declaraciones patrimoniales: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que dentro de su tabla de aplicabilidad deberá manifestar dicha leyenda.
XIV b	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que dentro de su tabla de aplicabilidad deberá manifestar dicha leyenda.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.



XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XVII	Información curricular: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XIX	Servicios que ofrecen: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.



	Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XXI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma,



	<p>por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.</p>
XXV	<p>Resultado de la dictaminación de los estados financieros: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.</p>
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXVIII b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXIX	<p>Informes que por disposición legal se generen: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma</p>



	Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XXXIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara



	la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIV h	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el



	portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXXIX c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por



	<p>dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXXIX d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	<p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.</p>
XL b	<p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.</p>
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	<p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.</p>
XLI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLI c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLI d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por</p>



	dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Esta fracción es correcta. Deberá agregar el nombre del funcionario responsable en publicar la información
XLII b	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo es su tabla de aplicabilidad.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLIII b	Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
XLIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	<p>ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLVI b	<p>Esta fracción es correcta. Deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p>
XLVII	<p>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Esta fracción es correcta. Deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p>
XLVIII	<p>Cualquier otra información que sea de utilidad</p>
XLVIII a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLVIII b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLVIII c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLVIII d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XLIX	<p>Las demás que establezca la legislación vigente: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>



ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso. Verificar el nombre de TESORERIA, ya que esta mal redactado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. De no tener datos o hipervínculos en el "campo nota" justificara la razón por la cual no tiene dicha información, así como el nombre de la persona responsable en publicar la información.
V	Fedatarios Públicos



V a	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
V b	Si bien es cierto que no le aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad
V c	Si bien es cierto que no le aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
VI b	Si bien es cierto que no le aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad
VI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
VI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
VI e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
VI f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio.



	Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
VII	Disposiciones administrativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: Esta Fracción es correcta. Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso.
II Bis	Esta Fracción es correcta. Deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.



V	<p>El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.</p>
VI	<p>Los Planes Municipales de Desarrollo: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma redactado.</p> <p>Deberá actualizar la información al año en curso.</p>
VII	<p>Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV</p>